

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

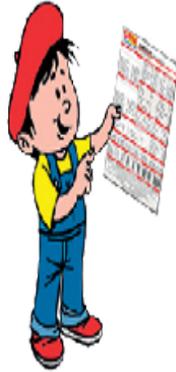
Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [X](#) @DiarioVeaHoy [@](#)DiarioVeaHoyYa [@](#)diariovea

# Diario VEA

## COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, sábado 14 de diciembre de 2024 | Año 21 - Especial Avisos N° 1145

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

## Síguenos en nuestra cuenta Instagram

# @Diarioveahoyya



## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS I SEMESTRE 2025 BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO (BANCO UNIVERSAL) C.A.

Por disposición de la Junta Directiva, se convoca a los señores accionistas del Banco Internacional de Desarrollo C.A. (Banco Universal), sociedad mercantil inscrita por ante el Registro Mercantil V de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda en fecha 10 de Agosto de 2007, bajo el No.24, Tomo 1644 A, del expediente 538463, la cual ha sufrido múltiple modificaciones, siendo la última mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 15 de septiembre de 2013, inserta en el citado expediente mercantil en fecha nueve (09) de enero de 2014, bajo el No. 10, Tomo 4-A, para una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en la sede de la compañía en el Municipio Chacao, Urb. El Rosal, Avenida Francisco de Miranda, Torre Dozza, Piso 8, el día diez (10) de enero de 2025, a las 01:00 P.M., con el siguiente objeto:

- PRIMERO:** Dejar sin efecto la convocatoria de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 16 de abril de 2024.
- SEGUNDO:** Aprobación del aumento de capital y emisión de nuevas acciones.
- TERCERO:** Aprobación del canje de acciones actuales por nuevas acciones.
- CUARTO:** Modificación de la cláusula 5 del acta constitutiva y estatutos sociales del Banco.

**Banco Internacional de Desarrollo C.A.**  
(Banco Universal)  
**BAHMAN VAKILI SOHROFOROZANI**  
Presidente de la Junta Directiva  
Fdo.

## Disolución de unión estable de hecho

Yo, Brayam Miguel Ollarves Serrano, venezolano titular de la cédula de identidad N°18.024.855, comunico mi decisión de DISOLVER LA UNION ESTABLE DE HECHO, que mantuve con la ciudadana Nayesca Yeraldin Guarapano, portadora de la cédula de identidad N°18.617.155, inscrita en el Registro civil de Caracas, parroquia Santa Rosalía bajo el acta N° 496 de fecha 26 de Noviembre de 2014.

## REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN SU NOMBRE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO PORTUGUESA Y DEL MUNICIPIO JUAN VICENTE CAMPO ELIAS DEL ESTADO TRUJILLO.-

Guanare; nueve (09) de Diciembre de 2.024.  
Años: 214° y 165°.-

## CARTEL DE CITACIÓN

Se Hace Saber:

A la ciudadana NURIS LISBETH MENDEZ FIGUEROA venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 26.168.496 en su orden; que deberán comparecer por ante este Tribunal, en un término de tres (03) días de despacho siguientes, contados a partir del día que la secretaria haya dejado constancia en auto de la fecha en que se produjo la consignación de la publicación en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS", de circulación nacional, con un intervalo de tres (03) días entre uno y otro, su fijación en el domicilio de la ciudadana mencionada y en la cantonera de este Juzgado; a darse por citada en el juicio que por motivo ACCIÓN POSESORIA POR DESPOJO A LA POSESIÓN AGRARIA intentara en su contra y en contra del ciudadano OMAR JOSÉ CABEZA BARAZARTE venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 25.424.896, los ciudadanos ROSA MARÍA SÁNCHEZ NAVAS, YESÉNIA LUCÍA SÁNCHEZ NAVAS y JEAN CARLOS ANTONIO SÁNCHEZ NAVAS, venezolanos, mayor de edad, titular de la cédula de identidad números 17.618.652, 20.543.179 y 22.090.795. En tal virtud se le apercibe, que en caso de no acudir en el lapso establecido, su citación se entenderá con el funcionario al cual correspondiera su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.- El Juez Provisorio,

Abg. Marcos Eduardo Ordóñez Paz.-

La Secretaria,

Abg. Olimar Andreina Manzanilla.-

MEOP/OAM/Maríangel  
Expediente N° 00940-A-24

# SOMOS PUEBLO VALIENTE

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Cuarto de Primera Instancia n lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, veinticuatro (24) de octubre dos mil veinticuatro (2024) 214° y 105°  
Asunto No AP11-V-FALLAS-2024-000688  
CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER  
A las ciudadanas KATYUSKA GARCIA RIVERO Y GLADYS TEODORA RIVERO de GARCIA, venezolanas, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nos. 10.751.951 y 2.175.056, que deberán comparecer por ante este Juzgado dentro de los TREINTA (30) DIAS CONTINUOS SIGUIENTES, contados a partir de la última publicación y consignación que del cartel ordenado se haga, una vez conste en autos la nota de la Secretaría que señale haberse cumplido con las formalidades de ley, a objeto de que se den por citadas en el presente juicio que por RESOLUCION DE CONTRATO COMPRA-VENTA Y DAÑOS Y PERJUICIOS, incoada por la ciudadana AMARA MAYARI RONDON, contra ustedes, en el expediente signado con el No. AP11-V-FALLAS-2024-000688, de la nomenclatura de este Tribunal. Con la advertencia que de no comparecer por si, ni mediante apoderado alguno en el lapso anteriormente señalado, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. Háganse las publicaciones respectivas en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", en letra de tamaño legible una vez por semana durante treinta (30) días, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.  
DIOS Y FEDERACION LA JUEZ Dra. JESSICA WALDMAN RONDON  
No AP11-V-FALLAS-2024-000688

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS  
Caracas, 08 de noviembre de 2024  
214 y 165  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000584.  
EDICTO SE HACER SABER:  
A los herederos conocidos y desconocidos de las ciudadanas CONSUELO BOZA Y LUISA A. BOZA, quienes en vida fueron, venezolanas, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nos. V-24.410 y V-34.976, respectivamente, así como a todas aquellas personas que se creen asistidas de algún derecho, tengan interés directo y manifiesto en el juicio por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, incoado por la ciudadana YELIMAR DEL CARMEN PERESTRELO ALMEIDA, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad No. V-12.114.428, contra las ciudadanas CONSUELO BOZA Y LUISA A. BOZA, quienes en vida fueron, venezolanas, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nos. V-24.410 y V-34.976, respectivamente, las propietarias registrales del inmueble constituido por el Apartamento No. 4, ubicado en la planta primera sección YURUARI del Edificio CUYUNI-YURUARI, edificio en el cruce de las Avenidas Orinoco y Valle Arriba de la Urbanización Las Mercedes, Municipio Baruta Estado Miranda, que deberán comparecer dentro de las horas comprendidas desde las 8:00 am a 3:30 pm, por ante este Tribunal, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar Piso 3, lugar donde funciona el Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación que del presente Edicto se haga en el Expediente, a los fines de darse por citado en el referido juicio. Con la advertencia de no comparecer dentro del señalado término, a su vencimiento, se le designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. El presente Edicto deberá ser publicado en el diario VEA Y EL ÚLTIMAS NOTICIAS durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana, en letra de tamaño legible, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.  
DIOS Y FEDERACION LA JUEZ ANDREINA MEJIAS DIAZ, Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas CENTRO SIMON BOLIVAR, TORRE NORTE, PISO 3, EL SILENCIO Caracas, Venezuela (Correo: primerinstanci2.civil.caracas@gmail.com)

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, siete (7) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) 214° y 165°  
Asunto No. AP11-V-FALLAS-2023-001208  
EDICTO SE HACE SABER:  
A todos los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS de quien en vida se llamo JUANITA MARIA WILLEMS AGNES (fr), quien en vida fuera holandesa, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 12.553, cuyo último domicilio fue en la Casa N° 57, entre las esquinas de Rílla a Souble, Sector San Agustín del Norte, Jurisdicción de la Parroquia San Agustín, Municipio Libertador del Distrito Capital de la República Bolivariana de Venezuela, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los SESENTA (60) DIAS CONTINUOS siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal. Todo con motivo del juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA incoara el ciudadano CRISTIAN A. ARELLANO CONTRERAS, contra el ciudadano JUAN WILLEMS, y la de ojaja JUANITA MARIA WILLEMS AGNES (fr) en el asunto signado con el No. AP11V-FALLAS-2023-001208. El edicto deberá ser publicado en los diarios "CORREO DEL ORINOCO" y "VEA" durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.  
DIOS Y FEDERACION LA JUEZ Dra. JESSICA WALDMAN RONDON  
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas Centro Simón Bolívar Torre Norte, piso 3, Plaza Caracas  
ASUNTO AP11-V-FALLAS-2023-001208 WRSNRRUH